



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 29 de enero de 2018, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2018, por un importe global para gastos de 628.616,14 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 27, de 8 de febrero de 2018.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	188.150,37 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	278.910,98 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	7.663,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	8.200,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	136.691,79 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	9000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	628.616,14 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	272.300 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros Ingresos	146.240 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	125.017,11 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.153,35
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	62.905,68 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	628.616,14€

La plantilla de personal queda configurada como sigue:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1. Con habilitación nacional: Secretaría-Intervención, A1, nivel de CD 26. Número de plazas: Una. Ocupada.

2. Escala Administración General. Subescala Auxiliar, C2, nivel de CD 18. Número de plazas: Una. Ocupada.

3. Operario de servicios múltiples. E y agrup. Profes. nivel 10. Número de plazas: Una. Ocupada.

B) PERSONAL LABORAL

Bibliotecaria. Jornada parcial. Cubierta.

Operarios de servicios múltiples. Cubierta. Empleada de limpieza.

Auxiliar de ayuda a domicilio. Socorristas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Leyreguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Rielves, 2 de marzo de 2018.–El Alcalde, Luis Vicente Arellano García-Arcicóllar.

N.º I.-1200